



Ayuntamiento de Vencillón

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 16-01-2017, se adjudicó el arrendamiento del bien inmueble vivienda municipal, sita en calle Mayor núm. 1 de Vencillón, para destinarlo a alojamiento de nuevos residentes, lo que se publica a los efectos oportunos.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Alcalde.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 90/2016

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Arrendamiento de vivienda municipal.
- b) Descripción del objeto: Arrendamiento del bien inmueble vivienda municipal, sita en calle Mayor núm. 1 de Vencillón, para destinarla a alojamiento de nuevos residentes.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso.

4. Importe del arrendamiento: Tres Mil Veinticinco Euros (3.025 €).

5. Formalización del contrato:

- a) Fecha de formalización del contrato: 20-01-2017,
- b) Hora de formalización del contrato: 13.

En Vencillón, a 20 de enero de 2017.

El Alcalde,

Documento firmado electrónicamente.

Fdo.: Ramón Capel Vitales.